

## **REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS**

### **Requisitos de las Organizaciones que pueden Votar y presentar Candidatos**

Las organizaciones que quisieran participar en el proceso electoral deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ❖ Adjuntar copia simple de escritura pública (la cual acreditará el domicilio legal y el alcance nacional o regional dentro del ámbito de conformación del Consejo de Usuarios Sur Consejo de Usuarios Centro y Consejo de Usuarios Oriente)
- ❖ Copia certificada de vigencia de poder del representante legal no menor de tres (3) meses.
- ❖ Copia simple del DNI del representante legal.
- ❖ Llenar Ficha de Datos y las declaraciones juradas Nros. 1,2, 3 y 4

Requisitos adicionales:

#### **Para el caso de las asociaciones de consumidores y/o usuarios:**

Deberán tener entre sus fines la defensa de los intereses y/o derechos de los usuarios de servicios públicos. Para tal efecto deberá demostrarse a través del Estatuto de la Asociación correspondiente. Contar con un mínimo tres (3) años de funcionamiento, lo cual deberá demostrarse a través de la escritura pública inscrita en los registros públicos.

#### **Para el caso de las universidades públicas y privadas:**

Contar con un mínimo de ocho (08) años de funcionamiento, lo cual deberá demostrarse a través de la escritura pública inscrita en los registros públicos.

### **Requisitos del Candidato**

Para ser candidato de las organizaciones postulantes se requiere:

- ❖ Haber sido debidamente designado por los órganos competentes de la organización
- ❖ Ser de nacionalidad Peruana y tener domicilio físico dentro del área de influencia del Consejo de Usuarios, lo cual deberá ser acreditado con la copia del DNI, certificado domiciliario u otros.
- ❖ Contar con educación superior que deberá demostrarse a través de una copia del título de bachiller o título profesional.
- ❖ Para el caso de los candidatos provenientes de las asociaciones de consumidores y/o usuarios debe demostrar experiencia en la defensa de los derechos de los usuarios no menor de tres (3) años, que deberá ser sustentada con constancias de labores en organizaciones de defensa de usuarios o sustentando con recortes periodísticos u otros, que demuestren su activa participación.
- ❖ Para el caso de las otras organizaciones, demostrar experiencia profesional no menor de tres (3) años en el campo de su profesión y de preferencia ligado a la actividad económica del sector saneamiento ( a través del curriculum vitae documentado)